DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 802/2012

Asunción, 4 de diciembre 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5764/2012
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones**, del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en el **numeral VI. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 5, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	COSTOS UNITARIOS G. (IVA incluido)	COSTOS TOTALES G. (IVA incluido)
ELECTROPAR S.A.	7	Reactancia para tubo fluorescente de 20W-220V, conforme EE.TT. Y PDG.-	120 UN	12.000.-	1.440.000.-
	8	Reactancia para tubo fluorescente de 40W-220V, conforme EE.TT. Y PDG.-	600 UN	12.000.-	7.200.000.-
	10	Interruptor TM 1 x 6 A, soportable en riel tipo Omega, conforme EE.TT. Y PDG.-	50 UN	16.322.-	816.100.-
	12	Interruptor TM 3 x 10 A, soportable en riel tipo Omega, conforme EE.TT. Y PDG.-	20 UN	41.537.-	830.740.-
	18	Lámpara de vapor de mercurio de alta presión de 250 W - 220 V (Rosca E-40) Ovoidal, conforme EE.TT. Y PDG.-	120 UN	18.500.-	2.220.000.-
	TOTAL G. (IVA incluido) ELECTROPAR S.A.				12.506.840.-
PIRO'Y S.A.	3	Lámpara de luz mixta de 250 W - 220 V (Rosca E-40), conforme EE.TT. Y PDG.-	120 UN	11.731.-	1.407.720.-
	4	Lámpara incandescente de 100 W, conforme EE.TT. Y PDG.-	400 UN	1.110.-	444.000.-
	5	Arrancador para tubo fluorescente, conforme EE.TT. Y PDG.-	550 UN	650.-	357.500.-
	6	Zócalo para tubo fluorescente, conforme EE.TT. Y PDG.-	100 UN	3.370.-	337.000.-
	9	Lámoara de vapor de mercurio de alta presión de 400W - 220 V (Rosca E-40) Ovoidal, conforme EE.TT. Y PDG.-	170 UN	17.100.-	2.907.000.-
	15	Ducha Eléctrica, conforme EE.TT. Y PDG.-	10 UN	50.115.-	501.150.-
	16	Interruptor TM3 x 32 A, soportable en riel tipo Omega, conforme EE.TT. Y PDG.-	4 UN	35.100.-	140.400.-
	19	Portalampara de porcelana, conforme EE.TT. Y PDG.-	20 UN	9.670.-	193.400.-
	21	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 250 W tubular, conforme EE.TT. Y PDG.-	85 UN	26.150.-	2.222.750.-
	22	Lámpara de Vapor de sodio de alta presión de 400 W tubular, conforme EE.TT. Y PDG.-	90 UN	27.290.-	2.456.100.-
	TOTAL G. (IVA incluido) PIRO'Y S.A.				10.967.020.-
S.A.S. PARAGUAY S.A.	2	Tubo fluorescente de 40W - 220V, conforme EE.TT. Y PDG.-	1.400 UN	3.900.-	5.460.000.-
	11	Interruptor TM 1 x 10 A, soportable en riel tipo Omega, conforme EE.TT. Y PDG.-	50 UN	11.765.-	588.250.-
	13	Interruptor TM 3 x 63 A, soportable en riel tipo Omega, conforme EE.TT. Y PDG.-	4 UN	47.450.-	189.800.-
	14	Interruptor TM 3 x 100 A, soportable en riel tipo Omega, conforme EE.TT. Y PDG.-	26 UN	153.000.-	3.978.000.-
	17	Reactancia electrónica 2 x 40 W, conforme EE.TT. Y PDG.-	200 UN	32.000.-	6.400.000.-

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 802/2012

S.A.S. PARAGUAY S.A.	20	Interruptor fotoeléctrico con base para su montaje, conforme EE.TT. Y PDG.-	20 UN	40.000.-	800.000.-
	23	Reactancia externa para lámpara de vapor de mercurio de 250 W, conforme EE.TT. Y PDG.-	80 UN	118.000.-	9.440.000.-
	24	Reactancia externa para lámpara de vapor de mercurio de 4000 W, conforme EE.TT. Y PDG.-	100 UN	128.500.-	12.850.000.-
	TOTAL G. (IVA incluido) S.A.S PARAGUAY S.A.				39.706.050.-
TOTAL GENERAL G. (IVA incluido)					63.179.910.-

Cantidad de firmas invitadas: 6 (seis)
Cantidad de firmas oferentes: 4 (cuatro)
Ofertas calificadas: 3 (tres)
Monto adjudicado: Gs 63.179.910.- (guaraníes sesenta y tres millones cienyos setenta y nueve mil novecientos diez), IVA incluido.
Costo estimado de los ítems adjudicados/ANDE: Gs 111.405.000.- (guaraníes ciento once millones cuatrocientos cinco mil).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 43,29%
Observación: Conforme al Informe Técnico de la Unidad Solicitante fue descalificada la firma DISTRIBUIDORA TOTAL de Christian Correa por presentar de forma incompleta la Planilla de Datos Garantizados. Así mismo, de conformidad al Art. 30°- **DECLARACIÓN DESIERTA** de la Ley 2051/03, inciso "*a) que no se hubiera presentado oferta alguna;...*" se sugiere sea Declarada Desierta la adjudicación del **ítem 1** *"Tubo fluorescente de 200W – 220V"*.

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5764/2011 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por Ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza**"*. Las ofertas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotizan precios acordes en relación al monto estimado por ANDE.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que las recomendación de adjudicaciones se ajustan a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo N° 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Gerencia Técnica el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación de adjudicación y Declaración Desierta correspondiente.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 802/2012
ARB/bm
DCP

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012 la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica la que propone la adjudicación y declaración desierta, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, el Gerente Ing. Sixto Luis Duré, autoriza las adjudicaciones correspondientes, la declaración desierta del ítem 1 y la emisión de las Ordenes de Compra respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5764/2012 (núm. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…*".

Ing. Sixto Luis Duré.
Gerencia Técnica

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py